

ACUERDO QUE MODIFICA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2016.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, y 28, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Pleno del Instituto en Sesión Pública Ordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis, aprobó el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores del Instituto para el año 2016.

SEGUNDO: Que el calendario de labores tiene el propósito de brindar mayor certeza y formalidad a las personas sobre los días en que el Instituto desarrollará sus labores cotidianas.

TERCERO: Que en el ejercicio de sus funciones el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, para efecto de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como respecto a la interposición, plazos y resolución de los recursos de revisión que establece la ley de la materia.

CUARTO: Que según lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto, se establece que se consideraran hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del Trabajo, sábados y domingos y los demás días que determine el Pleno al aprobar el calendario anual de labores.

Por lo tanto a fin de brindar mayor certeza y formalidad a toda persona y sujetos obligados por la Ley, sobre los días en que éste Órgano desarrollará sus actividades cotidianamente se expide el presente Acuerdo:

QUINTO: Que en virtud de fecha 25 de noviembre del presente año, fue publicado en el sitio oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, un boletín por medio del cual, la Secretaría de Administración informa que por disposición del Gobernador del Estado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, se modifica el segundo periodo vacacional de los servidores públicos estatales, para ser homologado con el calendario escolar acordado por la Secretaría de Educación en el Estado, por lo que afin de asegurar el computo de los plazos

en la Plataforma Nacional de Transparencia del mayor número de sujetos obligados, es necesario modificar el acuerdo descrito en el considerando primero.

ACUERDO ap/17/29/11/16

ARTÍCULO ÚNICO: Con fundamento en los artículos 33 y 139, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 5 del Reglamento Interior del Instituto, se modifica el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores del Instituto para el año 2016, para declarar el segundo período vacacional del 23 de diciembre 2016 al 06 de enero de 2017, reanudando labores el día 09 de enero de 2017.

TRANSITORIOS

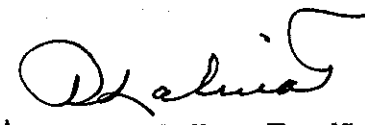
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016.


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente


Lic. Roberto Jaime Arredola Loperena
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2016, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.